

### ACTA REUNIÓN 3

## ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

### Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad de LONCOCHE, en la SEDE DEL SINDICATO DE EX TRABAJADORES DE LONCOLECHE WATTS, ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA 667 comuna de LONCOCHE, siendo las 12:00 del día 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

1. Eliana Antilef, consulta cómo esta ley va a afectar el uso de los calefactores y cocinas?
2. Alvaro Valverde, precisa que esta ley no regula el uso de calefactores o cocinas. Esta ley no entra a las casas. Esta ley regula la calidad de la leña. La ley que regula las cocinas es el plan de descontaminación.
3. Jaime Curin, qué pasa cuando traslado leña del campo a mi casa?
4. Alvaro Valverde, lo que ud., está precisando es un caso de "autoconsumo". Y como estamos viendo aquí ese caso no estaría afecto a fiscalización.
5. Elina Antilef, por ejemplo, si un carabinero me controla, qué debo hacer?
6. Alvaro, actualmente existe una ley que es el "plan de manejo", la guía que se le llama. Entonces, para cuidar el autoconsumo hay que acordar "que mostrar" para hacerlo pasar por autoconsumo.
7. José Quidel esta presentación trata de acordar la metodología, ¿cómo desarrollamos la consulta?
8. Objetivos:
  - a. consensuar la metodología entre los participantes y el organismo respectivo.
  - b. determinar los intervinientes, roles y funciones:

Facilitador comienza a abordar el consenso metodológico:

1. **DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

9. Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones:
  - a. todas y todos los que lleguen?
  - b. representantes de las organizaciones asistentes?
  - c. Las dos anteriores
10. **Se acuerda que serán intervinientes las alternativas a y b asistentes a las reuniones del proceso de consulta.**
11. En la etapa de "deliberación interna" se tienen que elegir 10 representantes para que participen del encuentro regional.
12. Armando Colillanca, desde mi perspectiva el que quiera participar deberá participar. Lo que usted nos dice nos limita, nos sigue limitando.
13. Jose Quidel, la idea es que todos los socios de las comunidades estén al tanto de la consulta. Para eso Ud., los puede convocar e informar. Pero para el encuentro regional la idea es que ustedes tengan representantes.
14. Armando colillanca, en los encuentros nacionales no sería mala idea que los legisladores estuvieran presentes.

15. José Quidel,
16. Jaime Curín, ¿Qué cantidad de personas pasarían al regional?
17. José Quidel, 10 representantes, que se eligen en la etapa de deliberación interna.
18. Irene Huenumilla, Sería bueno nombrar 2 representantes por territorio. Pues cuando se nombran participantes no siempre asisten.
19. Cipriano Caniupán, (Panguipulli - región de los ríos) todas las comunidades tenemos que estar informados del tema. ¿Se puede buscar una plataforma para informar? Aquí todos estamos en redes sociales, todos tenemos teléfono.
20. Jose Quidel buena observación, para el proceso del decreto 66 se transmitió en vivo y se informó en la página web.

## 2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

21. Jose Quidel por ejemplo, aquí podríamos poner 50%+1
22. Juan Calfiu, cómo vamos a dejar sólo a los presidentes de comunidades. Aquí tenemos que elegir a alguien que pueda hablar bien aquí, en Temuco, en Santiago.
23. acordamos que los acuerdos serán mayoría simple (50%+1)
24. Lonco Juan Quinchahuala, Yo estoy de acuerdo y en desacuerdo, hay muchas situaciones negativas que pasan en nuestro país. Pasan por la intervención. Por eso nosotros cambiamos nuestro proceder. Por eso para tomar decisiones tenemos que recuperar nuestro rakizuam. Debemos actuar mínimamente como pueblo mapuche.
25. Roberto Ladino. Estoy de acuerdo con el peñi Juan, nosotros creemos que somos mapuche, y a veces flaqueamos. Hoy esta sede debería estar llena pero falta gente. Cuando hay mas gente tenemos peso. Estamos demostrando que no estamos interesados en el tema. venimos a calentar el asiento. yo me voy hacer una autocritica. En mi comunidad yo avise de la reunión pero los peñi están sin ganas de participar. A nosotros nos falta un líder que nos guíe que nos motive para el futuro. Mi opinión es del 50%+1. Una recomendación sería poner avisos en la radio. Así todos los van a escuchar, y así quizás tenemos más convocatoria.
26. Irene Huenumilla. Decimos que somos mapuche pero hemos perdido tanto. El estado chileno nos educó para ser individualistas para actuar como huinca. Para remediar esa situación debemos vivir como mapuche, actuar como mapuche, revitalizar nuestra cultura. y nosotros le seguimos la onda al Estado. Lo otro, yo pienso que las autoridades mapuche deberían participar por derecho propio. Ellos se merecen esa opción. Hay lonco que quieren participar y otros que se niegan. pero yo estoy de acuerdo que si ellos tienen conocimiento de las dos culturas, de las dos políticas, ellos deberían tener el derecho de participar. Y estoy de acuerdo que aquí debiera ser por mayoría.
27. Constantino Antillanca (28 familias) a mi manera como dirigente, primero tendría que reunirme con ellos para decidir. También pertenezco a la asociación de comunidades mapuche de la comuna. Entonces, tenemos que elegir a una persona que tenga base para discutir este tipo de argumentos. Pues aquí podemos ver claramente que estamos siendo atropellados. Lo mínimo debe ser el 50%+1. Aquí veo rostros diferentes de la primera reunión. Y tenemos que estar claros con la información. Esa es la gente que asiste y que se queda a toda la reunión. Pues después no saben como terminó la reunión.
28. Fidel Curallanca, tenemos que respetarnos entre nosotros acá. Creo que nos falta el conocimiento mapuche para consensuar lo que estamos discutiendo acá. Yo veo a muchos lamgen y peñi que quieren ser mapuche: por el asunto de las becas. La historia nos dice que somos. Lautaro y sus weichafe. Ahora nosotros no tenemos tierra. Pero la gran mayoría no tenemos. Por eso tenemos que migrar del campo a la ciudad. Claro que como mapuche tenemos que alinearnos en cuanto a la propuesta, ¿quienes deciden? Yo apoyo la mayoría simple del 50%+1.
29. Lonco Juan, como autoridad exijo mi participación como derecho propio.
30. Jose Quidel esta discusión debería ser de acuerdo con los principios mapuche.

31. Eliana Collonao, he escuchado todo lo que dicen mis lamgen, y nuevamente el Estado está haciendo malabares con nosotros. Años atrás para la consulta de educación se hizo lo mismo y al final no quedó en nada. Entonces, en este proceso va a pasar lo mismo? Yo también estoy de acuerdo con el lonco que su participación sea clave. Ahora en tema de leña también es lo mismo: que no hagamos fuego. Ahora lo mismo esto del transporte, cuando carabinero nos controlan, Nos irán a respetar? Eso quiero pedir yo, el respeto y participación de las autoridades tradicionales, así como si quieren participar mayores también.
32. Jose Quidel, está quedando claro la discusión de la participación de las autoridades ancestrales, los loncos y kimche, y luego se va a realizar una votación por mayoría simple.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz

33. Roberto Ladino precisa que sería bueno que venga estipulado en un reglamento interno que cada persona que intervenga tenga 3 -5 minutos para que los demás peñi también puedan participar. Eso depende de los tiempos que tengamos.
34. Mario Mila, sugiero que tengamos 3 minutos. A mi se me hace más fácil hablar en mapuzugun que en Castellano. Entonces, que el que quiera hablar en mapuzugun que lo haga también.
35. Juan Calfiu también apoyo que las intervenciones sean cortas y limitadas.
36. Cipriano Canuipán, Las personas mayores se expresan mejor en mapuzugun, ¿qué pasa con los jóvenes, quizás podamos incorporar un traductor? que nos vaya explicando que dicen los mayores para nosotros los jóvenes que no entendemos tanto.
37. Roberto Ladino, para explicar la duda, mi vecino pregunta, cómo las autoridades van a entender si una persona habla en mapuzugun?
38. José Quidel responde que en esos casos se va a contar con un traductor.
39. Mario Mila, sería importante un veedor de los derechos humanos. Sin embargo, las universidades sacan mucha ventaja de nosotros. No me opongo si alguien quiere pero ellos vengán habría que decirles que colaboren y que no saquen provecho de nosotros. También me interesa que participen las municipalidades.
40. José Quidel, a DD.HH y universidades habría que invitarlos como veedores y a las municipalidades como oyente participativo.
41. Fidel Curallanca, A las municipalidades me interesa pero a las universidades, yo no soy anti universidades, si hablamos mapuzugun, ellos se van a llevar todo, y nosotros aquí en Loncoche no quedamos con nada. Pero es importante que se privilegie el Mapuzugun. Y con las universidades tenemos que poner atención pues ellos después llegan aquí con Magister a explicarnos.
42. Gustavo Antilef, yo me quedo con las palabras de los mayores, que todo lo adverso a lo nuestro, darle mucho newen que sigan adelante. Yo vine en representación de mi comunidades. Allá hay muchos que hacen leña, ¿qué pasa si a los peñi los multan? Cómo se verán ellos beneficiados con todo esto. ¿De qué va a vivir la gente en el campo, si uno de eso se abastece?
43. Jose Quidel, no ley todavía no esta en funcionamiento, por eso nos encontramos aquí discutiendo todo esto. En su caso, es importante que su gente se informe acerca el Plan de Fomento.
44. Gustavo Antilef, aquí hubo un gran galpón de secado pero desapareció de la noche a la mañana. En el puente Paya la instalación no está funcionando. Eso es por qué los peñi están ahí lucrando no más.
45. José Quidel, ese tipo de casos hay que evaluarlos para ver cómo podemos mejorarlos.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

46. José Quidel, cuando vamos a hacer la próxima reunión? cuando presentaremos en detalle el reglamento. ¿Les parece el miércoles 13 de diciembre a las 10am?

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

47. ¿Cómo vamos a difundir el proceso y las reuniones?

- a) WhatsApp
- b) Llamadas telefónicas
- c) Avisos radiales
- d) Otras redes sociales (Facebook)
- e) Otros, ¿cuáles? \_\_\_\_\_

48. Se acuerda dejar todos los mecanismos de difusión identificados en la presentación.

6. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

49. Se acuerda que será el Ministerio que proporcionará las condiciones para llevar a cabo los encuentros de deliberación interna:
- a. comida
  - b. traslado (pago de pasaje)

7. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que el número máximo de asesores dispuestos para esta localidad es de

50. Se dispondrán asesores de confianza de las organizaciones, que presten apoyo a los representantes de las comunidades, asociaciones indígenas, o instituciones representativas de los pueblos indígenas participantes del referido proceso de consulta.

51. **Objetivo deseables para las/los asesores/as**

- a. Apoyar técnicamente el desarrollo de la etapa de deliberación interna, en la localidad.
  - b. **Asesorar a los participantes en materias específicas, relativas a la medida consultada.**
  - c. Apoyar el proceso de diálogo en la etapa de deliberación interna.
  - d. Compartir con las organizaciones, con claridad, la información sobre las medidas consultadas y contenidos específicos.
  - e. Elaborar el informe de deliberación interna.
  - f. Hacer entrega formal del informe de deliberación interna y registros de asistencia a la contraparte técnica de la Subsecretaría.
  - g. Se hará entrega del formato de contrato contemplado para las/los asesores/as.
52. Se acuerda que los asesores se van a elegir en la etapa de deliberación interna.
53. Para los asesores está dispuesta 1.800.000 más impuestos que se puede dividir en los profesionales que se elijan.
54. Mario Mila, ¿podemos proponer asesores?
55. Jose Quidel, si claro.

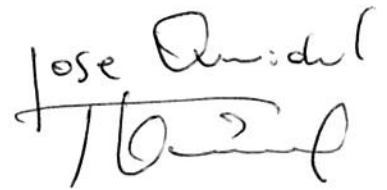
56. José Quidel en la próxima reunión vamos a presentar el reglamento en detalle.
57. En aquella reunión vamos a fijar las fechas de la deliberación interna:
58. próxima reunión:
  - a. presentación en detalle del reglamento
  - b. identificación de los asesores
  - c. definir el encuentro de deliberación interna.
59. Eliana Antilef, propone un resumen mínimo para introducir la reunión.
60. Jose Quidel, nuevamente vamos a enviar el acta a través de la municipalidad.
61. Nora Millanao, presidenta comunidad Nolberto Millanao, se van a invitar a los veedores de derechos humanos?
62. José Quidel, si a derechos humanos. A las universidades no.

Siendo las 14 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía



SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA




Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios


Nombre: Gustavo Antilef LeFiqueo.

Firma: 

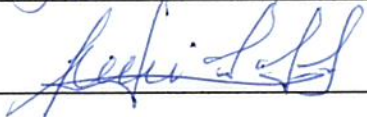
Nombre: Eliana Antilef S.

Firma: 

Nombre: Víctor Daniel Colli Molina

Firma: 

Nombre: Jaimo Curín S.

Firma: 

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Josúa Forjas Millamano

Firma: [Signature]

Nombre: Nora Millanao Catabán

Firma: [Signature]

Nombre: Daniela Parra Martínez

Firma: [Signature]

Nombre: Elber Martínez Alvarado

Firma: [Signature]

Nombre: Juan Quinchamalá

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: Katherine Rojas

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

[Signature]

### ACTA REUNIÓN 3

## ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

### Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la ciudad de LONCOCHE, en la SEDE DEL SINDICATO DE EX TRABAJADORES DE LONCOLECHE WATTS, ubicado en JOSE MIGUEL CARRERA 667 comuna de LONCOCHE, siendo las 12:00 del día 6 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

1. Eliana Antilef, consulta cómo esta ley va a afectar el uso de los calefactores y cocinas?
2. Alvaro Valverde, precisa que esta ley no regula el uso de calefactores o cocinas. Esta ley no entra a las casas. Esta ley regula la calidad de la leña. La ley que regula las cocinas es el plan de descontaminación.
3. Jaime Curin, qué pasa cuándo traslado leña del campo a mi casa?
4. Alvaro Valverde, lo que ud., está precisando es un caso de "autoconsumo". Y como estamos viendo aquí ese caso no estaría afecto a fiscalización.
5. Elina Antilef, por ejemplo, si un carabinero me controla, qué debo hacer?
6. Alvaro, actualmente existe una ley que es el "plan de manejo", la guía que se le llama. Entonces, para cuidar el autoconsumo hay que acordar "que mostrar" para hacerlo pasar por autoconsumo.
7. José Quidel esta presentación trata de acordar la metodología, ¿cómo desarrollamos la consulta?
8. Objetivos:
  - a. consensuar la metodología entre los participantes y el organismo respectivo.
  - b. determinar los intervinientes, roles y funciones:

Facilitador comienza a abordar el consenso metodológico:

1. **DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

9. Quiénes deberán ser los intervinientes, roles y funciones:
  - a. todas y todos los que lleguen?
  - b. representantes de las organizaciones asistentes?
  - c. Las dos anteriores
10. **Se acuerda que serán intervinientes las alternativas a y b asistentes a las reuniones del proceso de consulta.**
11. En la etapa de "deliberación interna" se tienen que elegir 10 representantes para que participen del encuentro regional.
12. Armando Colillanca, desde mi perspectiva el que quiera participar deberá participar. Lo que usted nos dice nos limita, nos sigue limitando.
13. Jose Quidel, la idea es que todos los socios de las comunidades estén al tanto de la consulta. Para eso Ud., los puede convocar e informar. Pero para el encuentro regional la idea es que ustedes tengan representantes.
14. Armando colillanca, en los encuentros nacionales no sería mala idea que los legisladores estuvieran presentes.

15. José Quidel,
16. Jaime Curín, ¿Qué cantidad de personas pasarían al regional?
17. José Quidel, 10 representantes, que se eligen en la etapa de deliberación interna.
18. Irene Huenumilla, Sería bueno nombrar 2 representantes por territorio. Pues cuando se nombran participantes no siempre asisten.
19. Cipriano Caniupán, (Panguipulli - región de los ríos) todas las comunidades tenemos que estar informados del tema. ¿Se puede buscar una plataforma para informar? Aquí todos estamos en redes sociales, todos tenemos teléfono.
20. Jose Quidel buena observación, para el proceso del decreto 66 se transmitió en vivo y se informó en la página web.

## 2. ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.

21. Jose Quidel por ejemplo, aquí podríamos poner 50%+1
22. Juan Calfiu, cómo vamos a dejar sólo a los presidentes de comunidades. Aquí tenemos que elegir a alguien que pueda hablar bien aquí, en Temuco, en Santiago.
23. acordamos que los acuerdos serán mayoría simple (50%+1)
24. Lonco Juan Quinchahuala, Yo estoy de acuerdo y en desacuerdo, hay muchas situaciones negativas que pasan en nuestro país. Pasan por la intervención. Por eso nosotros cambiamos nuestro proceder. Por eso para tomar decisiones tenemos que recuperar nuestro rakizuam. Debemos actuar mínimamente como pueblo mapuche.
25. Roberto Ladino. Estoy de acuerdo con el peñi Juan, nosotros creemos que somos mapuche, y a veces flaqueamos. Hoy esta sede debería estar llena pero falta gente. Cuando hay mas gente tenemos peso. Estamos demostrando que no estamos interesados en el tema. venimos a calentar el asiento. yo me voy hacer una autocrítica. En mi comunidad yo avise de la reunión pero los peñi están sin ganas de participar. A nosotros nos falta un líder que nos guíe que nos motive para el futuro. Mi opinión es del 50%+1. Una recomendación sería poner avisos en la radio. Así todos los van a escuchar, y así quizás tenemos más convocatoria.
26. Irene Huenumilla. Decimos que somos mapuche pero hemos perdido tanto. El estado chileno nos educó para ser individualistas para actuar como huinca. Para remediar esa situación debemos vivir como mapuche, actuar como mapuche, revitalizar nuestra cultura. y nosotros le seguimos la onda al Estado. Lo otro, yo pienso que las autoridades mapuche deberían participar por derecho propio. Ellos se merecen esa opción. Hay lonco que quieren participar y otros que se niegan. pero yo estoy de acuerdo que si ellos tienen conocimiento de las dos culturas, de las dos políticas, ellos deberían tener el derecho de participar. Y estoy de acuerdo que aquí debiera ser por mayoría.
27. Constantino Antillanca (28 familias) a mi manera como dirigente, primero tendría que reunirme con ellos para decidir. También pertenezco a la asociación de comunidades mapuche de la comuna. Entonces, tenemos que elegir a una persona que tenga base para discutir este tipo de argumentos. Pues aquí podemos ver claramente que estamos siendo atropellados. Lo mínimo debe ser el 50%+1. Aquí veo rostros diferentes de la primera reunión. Y tenemos que estar claros con la información. Esa es la gente que asiste y que se queda a toda la reunión. Pues después no saben como terminó la reunión.
28. Fidel Curallanca, tenemos que respetarnos entre nosotros acá. Creo que nos falta el conocimiento mapuche para consensuar lo que estamos discutiendo acá. Yo veo a muchos lamgen y peñi que quieren ser mapuche: por el asunto de las becas. La historia nos dice que somos. Lautaro y sus weichafe. Ahora nosotros no tenemos tierra. Pero la gran mayoría no tenemos. Por eso tenemos que migrar del campo a la ciudad. Claro que como mapuche tenemos que alinearnos en cuanto a la propuesta, ¿quienes deciden? Yo apoyo la mayoría simple del 50%+1.
29. Lonco Juan, como autoridad exijo mi participación como derecho propio.
30. Jose Quidel esta discusión debería ser de acuerdo con los principios mapuche.



31. Eliana Collonao, he escuchado todo lo que dicen mis lamgen, y nuevamente el Estado está haciendo malabares con nosotros. Años atrás para la consulta de educación se hizo lo mismo y al final no quedó en nada. Entonces, en este proceso va a pasar lo mismo? Yo también estoy de acuerdo con el lonco que su participación sea clave. Ahora en tema de leña también es lo mismo: que no hagamos fuego. Ahora lo mismo esto del transporte, cuando carabinero nos controlan, Nos irán a respetar? Eso quiero pedir yo, el respeto y participación de las autoridades tradicionales, así como si quieren participar mayores también.
32. Jose Quidel, está quedando claro la discusión de la participación de las autoridades ancestrales, los loncos y kimche, y luego se va a realizar una votación por mayoría simple.

### 3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz

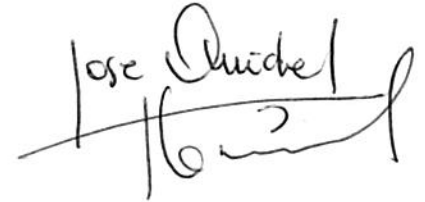
33. Roberto Ladino precisa que sería bueno que venga estipulado en un reglamento interno que cada persona que intervenga tenga 3 -5 minutos para que los demás peñi también puedan participar. Eso depende de los tiempos que tengamos.
34. Mario Mila, sugiero que tengamos 3 minutos. A mi se me hace más fácil hablar en mapuzugun que en Castellano. Entonces, que el que quiera hablar en mapuzugun que lo haga también.
35. Juan Calfiu también apoyo que las intervenciones sean cortas y limitadas.
36. Cipriano Canuipán, Las personas mayores se expresan mejor en mapuzugun, ¿qué pasa con los jóvenes, quizás podamos incorporar un traductor? que nos vaya explicando que dicen los mayores para nosotros los jóvenes que no entendemos tanto.
37. Roberto Ladino, para explicar la duda, mi vecino pregunta, cómo las autoridades van a entender si una persona habla en mapuzugun?
38. José Quidel responde que en esos casos se va a contar con un traductor.
39. Mario Mila, sería importante un veedor de los derechos humanos. Sin embargo, las universidades sacan mucha ventaja de nosotros. No me opongo si alguien quiere pero ellos vengán habría que decirles que colaboren y que no saquen provecho de nosotros. También me interesa que participen las municipalidades.
40. José Quidel, a DD.HH y universidades habría que invitarlos como veedores y a las municipalidades como oyente participativo.
41. Fidel Curallanca, A las municipalidades me interesa pero a las universidades, yo no soy anti universidades, si hablamos mapuzugun, ellos se van a llevar todo, y nosotros aquí en Loncoche no quedamos con nada. Pero es importante que se privilegie el Mapuzugun. Y con las universidades tenemos que poner atención pues ellos después llegan aquí con Magister a explicarnos.
42. Gustavo Antilef, yo me quedo con las palabras de los mayores, que todo lo adverso a lo nuestro, darle mucho newen que sigan adelante. Yo vine en representación de mi comunidades. Allá hay muchos que hacen leña, ¿qué pasa si a los peñi los multan? Cómo se verán ellos beneficiados con todo esto. ¿De qué va a vivir la gente en el campo, si uno de eso se abastece?
43. Jose Quidel, no ley todavía no esta en funcionamiento, por eso nos encontramos aquí discutiendo todo esto. En su caso, es importante que su gente se informe acerca el Plan de Fomento.
44. Gustavo Antilef, aquí hubo un gran galpón de secado pero desapareció de la noche a la mañana. En el puente Paya la instalación no está funcionando. Eso es por qué los peñi están ahí lucrando no más.
45. José Quidel, ese tipo de casos hay que evaluarlos para ver cómo podemos mejorarlos.

56. José Quidel en la próxima reunión vamos a presentar el reglamento en detalle.
57. En aquella reunión vamos a fijar las fechas de la deliberación interna:
58. próxima reunión:
  - a. presentación en detalle del reglamento
  - b. identificación de los asesores
  - c. definir el encuentro de deliberación interna.
59. Eliana Antilef, propone un resumen mínimo para introducir la reunión.
60. Jose Quidel, nuevamente vamos a enviar el acta a través de la municipalidad.
61. Nora Millanao, presidenta comunidad Nolberto Millanao, se van a invitar a los veedores de derechos humanos?
62. José Quidel, si a derechos humanos. A las universidades no.

Siendo las 14 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Herberto chof colef

Firma: Juan Sara J

Nombre: Roberto Ladino

Firma: Ferusa manguelipe

Nombre: Eliana Collinao Collinao

Firma: Fidel Carrasco h.

Nombre: Amor Odi Kooe

Firma: Sime Aquilif U

Nombre: Katherine Antilef

